

NOTAS DE DESGLOSE DE MARZO 2015

I) Notas al Estado de Situación Financiera

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

Se integra con la cuenta "Bancos/Tesorería" cuyo saldo es de \$496'615,527.15, de los cuales corresponde a la Oficina Central la cantidad de \$489'617,158.83, y en unidades aplicativas por \$ 6'998,368.32

El saldo de Oficina Central se compone de la siguiente manera:

1112-01-00000-00-0000	OFICINA CENTRAL	489,617,158.83
1112-01-10000-00-0000	FEDERAL	279,657,854.32
1112-01-20000-00-0000	ESTATAL	50,238,761.44
1112-01-30000-00-0000	CUOTAS DE RECUPERACION	13,467,630.36
1112-01-40000-00-0000	OPORTUNIDADES	4,425,307.14
1112-01-50000-00-0000	SEGURO POPULAR FEDERAL	110,840,321.09
1112-01-60000-00-0000	SEGURO POPULAR ESTATAL	30,987,284.48

2.- DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

Se integra por un un saldo de \$ 465'455,878.00, el cual esta subclasificado por 5 conceptos: Inversiones Financieras por Recibir a Corto Plazo que representa el 1.5%, Cuentas por Cobrar a Corto Plazo el 96.4%, Deudores Diversos por Cobrar a C.P. el 1.4%, Ingresos por Recuperar a C.P. el 0.6%, y Otros Derechos a Recibir en Efect. o Equivalentes a C.P. el 0.1%.

1120-00-00000-00-0000	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	100.00%
1122-00-00000-00-0000	INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	1.5%
1122-00-00000-00-0000	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	96.4%
1123-00-00000-00-0000	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1.4%
1124-00-00000-00-0000	INGRESOS POR RECUPERAR A C.P.	0.6%
1129-00-00000-00-0000	OTROS DERECH. A RECIBIR EFECT. O EQUIVALENTES A CP	0.1%

3.- DERECHOS A RECIBIR EN BIENES Y SERVICIOS :

Se integra por un saldo de \$39'611,540.82, del cual el 79.0% corresponde a Anticipo por Obra que al 31 de Marzo de 2015, no han sido amortizados. Esta cuenta se integra de la siguiente manera :

DERECHOS A RECIBIR DE BIENES Y SERVICIOS	39,611,540.82	100%
ANT. PROV. POR ADQ. DE BIENES Y PREST. SERV. C.P.	8,318,397.70	21.00%
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A C.P	31,293,143.12	79.00%

4.- OTROS ACTIVOS:

La cuenta de compone del rubro de "Depósitos en Garantía" que tiene un saldo de \$1'054,754.00, la cual representa las cantidades entregadas en garantía derivado de los contratos de servicios básicos (como los celebrados con la Comisión Federal de Electricidad y de servicio telefónico celular), así como de arrendamiento de inmuebles.

5.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES:

Se integra por un saldo de \$ 2,350'629,770.71, antes de depreciación, los cuales se subclasifican de la siguiente forma:

ACTIVO FIJO		2,350,629,770.71	%
BIENES INMUEBLES		888,164,257.94	37.8%
TERRENOS	18,956,307.71		0.8%
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	353,815,605.77		15.1%
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	514,897,502.36		21.9%
OTROS BIENES INMUEBLES	494,842.10		0.0%
BIENES MUEBLES		789,489,353.80	33.6%
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	198,531,483.79		8.4%
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,137,965.15		0.3%
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	446,971,536.76		19.0%
EQUIPO DE TRANSPORTE	106,227,985.19		4.5%
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	31,431,717.01		1.3%
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	188,665.90		0.0%
BIENES INTANGIBLES		672,976,158.97	28.6%
SOFTWARE	672,970,642.63		28.6%
LICENCIAS	5,516.34		0.0%

6.- DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN:

Los activos fijos adquiridos desde el 2012 son depreciados y amortizados por el método de línea recta, con base a los porcentajes señalados en el documento "Parámetros De Estimación De Vida Útil" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de agosto de 2012, conforme a los artículos 27 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Al 31 de Marzo de 2015 sus saldos se componen de la siguiente manera:

ACTIVO FIJO	Registros 2012 a 2014	Registros 2015	% Deprec. Anual	Depreciación mensual	Depreciación Acumulada
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	97,501,498.01	206,993.71	10%-33.33%	560,496.97	9,641,810.28
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,078,519.45	0.00	33.33%	108,946.19	1,381,016.95
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	175,478,041.14	0.00	20%	2,994,923.65	58,290,089.88
EQUIPO DE TRANSPORTE	19,732,255.03	27,109,800.00	20%	882,319.22	8,438,385.97
MAQUINARIAS, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10,140,195.99	96,091.61	10%	94,555.13	1,869,176.07
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	4,199.00	0.00	20%	34.99	1,259.64
ACTIVOS INTANGIBLES	633,236,662.42	12,084,119.04	33.33%	8,653,545.43	205,728,588.60
				13,294,821.58	285,350,327.39

7.- SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A C.P:

La cuenta de sueldos por pagar se integra por un saldo de \$ 6'061,141.50, el cual se subclasifica por unidad de la siguiente manera :

2111-00-00000-00-0000	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A C.P.	6,061,141.50	%
2111-00-00000-00-2015	BANCOS POR PAGAR 2015	165,338.72	2.73%
2111-01-00000-00-0000	OFICINA CENTRAL	1,453,525.32	23.98%
2111-02-00000-00-0000	JURISDICCION SANITARIA NO.1	538,749.58	8.89%
2111-03-00000-00-0000	JURISDICCION SANITARIA NO.2	374,536.31	6.18%
2111-04-00000-00-0000	JURISDICCION SANITARIA NO.3	284,741.09	4.70%
2111-05-00000-00-0000	HOSPITAL GENERAL DE CHETUMAL	459,377.91	7.58%
2111-06-00000-00-0000	HOSPITAL GENERAL DE CANCUN	1,690,583.71	27.89%
2111-07-00000-00-0000	HOSPITAL FELIPE CARRILLO PUERTO	57,018.88	0.94%
2111-08-00000-00-0000	HOSPITAL COZUMEL	53,996.80	0.89%
2111-09-00000-00-0000	HOSPITAL MATERNO INFANTIL MORELOS	31,716.09	0.52%
2111-10-00000-00-0000	HOSPITAL INTEGRAL DE ISLA MUJERES	75,718.05	1.25%
2111-11-00000-00-0000	HOSPITAL INTEGRAL DE PLAYA DEL CARMEN	525,406.36	8.67%
2111-12-00000-00-0000	HOSPITAL INTEGRAL DE KANTUNILKIN	29,160.73	0.48%
2111-13-00000-00-0000	HOSPITAL INTEGRAL JOSE MARIA MORELOS	106,425.98	1.76%
2111-15-00000-00-0000	LABORATORIO ESTATAL	131,514.12	2.17%
2111-27-00000-00-0000	UNEME-DEDICAM CANCUN	2,618.49	0.04%
2111-34-00000-00-0000	UNEME DEDICAM HOSPITAL GRAL.DE CHETUMAL	80,713.36	1.33%

8.- PROVEEDORES POR PAGAR A C.P.:

La cuenta de Proveedores se integra por un saldo de \$ 69'024,038.18.

9.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A C.P.:

La cuenta de Retenciones y Contribuciones a Pagar a C.P. se integra por un saldo de \$ 113'723,760.54, del cual la componen de la siguiente manera:

2117-00-00000-00-0000	RET. Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A C.P.	113,723,760.54	%
2117-01-00000-00-0000	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBL.	18,926,979.45	16.64%
2117-02-00000-00-0000	ISSSTE	35,711,848.12	31.40%
2117-03-00000-00-0000	ASEGURADORAS	7,264,928.74	6.39%
2117-04-00000-00-0000	OTROS DESCUENTOS	51,820,004.23	45.57%

10.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR A C.P.:

La cuenta de Otras Cuentas por Pagar a C.P. se integra por un saldo de \$ 155'768,407.6, la cual se constituye de los adeudos de la entidad no relacionados con los mencionados en las otras cuentas.

II) Notas al Estado de Actividades

11.- INGRESOS :

Se dividen en tres principales rubros:

Ingresos de Gestión: Se generan de la venta de servicios y bienes relacionados de la entidad.

Participaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios...: Son los recursos asignados por el gobierno federal, estatal u otras instituciones para la ejecución de sus actividades.

Los Otros Ingresos y Beneficios: son las percepciones obtenidas por intereses ganados y otros conceptos no mencionados anteriormente.

La composición de los mismos al 31 de Marzo de 2015 se presenta en el siguiente cuadro:

INGRESOS	PARCIAL	SALDO DEL PERIODO	PARCIAL ACUMULADO	SALDO ACUMULADO
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5,876,350.32	5,876,350.32	18,498,877.88	18,498,877.88
TRANSF., ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		378,034,794.67		731,090,147.43
FASSA	115,595,476.08		340,771,678.84	
ESTATAL	96,028,818.00		154,748,801.00	
FONDO DE PREVISION PRESUPUESTAL 2%	0.00		27,109,800.00	
SEGURO POPULAR FEDERAL	82,813,691.13		82,813,691.13	
SEGURO POPULAR ESTATAL	15,952,147.00		57,158,868.00	
SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES (CUOTAS DE RECUPERACIÓN)	1,184,329.00		1,184,329.00	
AFASPE	34,967,844.46		34,967,844.46	
CENSIDA	675,615.00		1,218,261.00	
CONSTR. POR SUST. H. GRAL. CANCUN 180 CAMAS	30,816,874.00		30,816,874.00	
CONVENIO HOSPITAL GENERAL PLAYA DEL CARMEN SUELDOS MED.	0.00		300,000.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		13,719.74		18,028.67
INTERESES GAN. DE VALORES, CRED., BONOS Y OTROS	11,036.41		11,271.97	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	2,683.33		6,756.70	
	383,924,864.73	383,924,864.73	749,607,053.98	749,607,053.98

12.- GASTOS:

El saldo total de gastos es de \$ 284'318,866.04, de los cuales los "Gastos de Funcionamiento" representan el 90.75% de los mismos. El desglose de las erogaciones al 31 de Marzo de 2015 se presenta en el siguiente cuadro:

EGRESOS	PARCIAL	SALDO NETO	PARCIAL ACUMULADO	SALDO ACUMULADO	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		167,108,845.13		423,129,371.22	90.75%
SERVICIOS PERSONALES	127,025,150.18		373,340,712.04		80.07%
MATERIALES Y SUMINISTROS	23,077,474.41		26,714,214.53		5.73%
SERVICIOS GENERALES	17,006,220.54		23,074,444.65		4.95%
TRANSF., ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		1,546,220.00		4,774,566.66	1.02%
TRANSF. INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBL.	0.00		0.00		0.00%
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	129,000.00		387,000.00		0.08%
AYUDAS SOCIALES	1,409,720.00		4,380,066.66		0.94%
DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	7,500.00		7,500.00		0.00%
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		13,294,821.74		38,364,815.03	8.23%
ESTIM., DEPR., DETERIOROS, OBSOLENCIA Y AMORT.	13,294,821.58		38,364,467.04		8.23%
OTROS GASTOS	0.16		347.99		0.00%
	181,949,886.87	181,949,886.87	466,268,752.91	466,268,752.91	100.00%

III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

13.- RESULTADO DE EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO):

Durante Febrero se registró un ahorro neto de \$201'974,977.86 y un ahorro acumulado de \$ 283'338,301.07, por las actividades de operación propias de la entidad. Su composición se muestra en el cuadro de abajo.

CUENTAS	PARCIAL	MONTO
(+) INGRESOS		749,607,053.98
FASSA	340,771,678.84	
ESTATAL	154,748,801.00	
INGRESOS PROPIOS	18,510,149.85	
FONDO DE PREVISION PRESUPUESTAL 2%	27,109,800.00	
SEGURO POPULAR FEDERAL	82,813,691.13	
SEGURO POPULAR ESTATAL	57,158,868.00	
SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES (CUOTAS DE RECUPERACIÓN)	1,184,329.00	
AFASPE	34,967,844.46	
CENSIDA	1,218,261.00	
CONSTR. POR SUST. H. GRAL. CANCUN 180 CAMAS	30,816,874.00	
CONVENIO HOSPITAL GENERAL PLAYA DEL CARMEN SUELDOS MÉDICOS	300,000.00	
DIVERSOS	6,756.70	
(-) EGRESOS		466,268,752.91
FASSA	223,796,079.95	
ESTATAL	84,727,682.99	
INGRESOS PROPIOS	3,113,478.02	
OPORTUNIDADES	6,626,956.29	
SEGURO POPULAR FEDERAL	46,320,369.63	
SEGURO POPULAR ESTATAL	21,814,503.74	
AFASPE	6,529,079.86	
CARAVANAS DE SALUD	2,002,616.25	
FORMALIZADOS REGULARIZADOS	12,590,370.12	
CONV. HOSPITAL GENERAL PLAYA DEL CARMEN SUELDOS MEDICOS	844,367.31	
RECURSOS AÑOS ANTERIORES	19,538,433.72	
ESTIM., DEPR., DETERIOROS, OBSOLENCIA Y AMORT.	38,364,467.04	
DIVERSOS	347.99	
		283,338,301.07

14.- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES:

En el rubro de "Resultados de Ejercicios Anteriores" hubo un aumento neto de \$1'061,151.25, en el mes de Marzo 2015, principalmente por corrección de registros correspondiente al ejercicio 2014.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

15.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

Se integra con la cuenta "Bancos/Tesorería" cuyo saldo es de \$496'615,527.15, de los cuales corresponde a la Oficina Central la cantidad de \$489'617,158.83, y en unidades aplicativas por \$ 6'998,368.32

1112-00-00000-00-0000	BANCOS/TESORERÍA	MES ACTUAL	MES ANTERIOR
1112-01-00000-00-0000	OFICINA CENTRAL	489,617,158.83	458,384,629.69
1112-02-00000-00-0000	JURISDICCION SANITARIA # 1	751,930.53	933,148.21
1112-03-00000-00-0000	JURISDICCION SANITARIA # 2	1,014,795.40	158,180.17
1112-04-00000-00-0000	JURISDICCION SANITARIA # 3	450,846.17	79,971.41
1112-05-00000-00-0000	HOSPITAL GENERAL DE CHETUMAL	614,214.36	531,840.76
1112-06-00000-00-0000	HOSPITAL GENERAL DE CANCUN	2,259,132.73	841,793.22
1112-07-00000-00-0000	HOSPITAL GENERAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO	149,231.40	92,130.28
1112-08-00000-00-0000	HOSPITAL GENERAL DE COZUMEL	233,885.63	13,632.99
1112-09-00000-00-0000	HOSPITAL MATERNO INFANTIL MORELOS	200,264.26	10,942.13
1112-10-00000-00-0000	HOSPITAL INTEGRAL DE ISLA MUJERES	158,561.81	54,019.33
1112-11-00000-00-0000	HOSPITAL GENERAL DE PLAYA DEL CARMEN	790,495.98	218,620.06
1112-12-00000-00-0000	HOSPITAL INTEGRAL DE KANTUNILKIN	83,346.78	9,036.39
1112-13-00000-00-0000	HOSPITAL INTEGRAL DE JOSE MARIA MORELOS	150,461.56	12,347.14
1112-15-00000-00-0000	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	138,087.19	17,185.09
1112-17-00000-00-0000	CENTRO DE SALUD TULUM	21.71	21.50
1112-27-00000-00-0000	UNEME DEDICAM CANCUN	3,092.81	-23.52
		496,615,527.15	461,357,474.85

16.- ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES:

Durante el mes de Marzo 2015 hubieron adquisición de bienes muebles e intangibles por un monto de \$39,497,004.56, de los cuales el 68.64% fue con recurso "Fondo de Previsión Presupuestal 2% (Prospera)".

En el caso de los bienes inmuebles, se adquirieron por un total de \$1595.00, correspondientes en un 100% al recurso "Ingresos Propios".

RECURSOS	MOB. Y EQ. DE ADMINIST.	MOB. Y EQ. EDUC. Y RECREATIVO	EQ. E INSTRUMENTAL AL MÉD. Y DE LAB.	EQ. DE TRANSPORTE	MAQUINARIA, OTROS EQ. Y HERRAMIENTAS	SOFTWARE	TOTAL REC.	%
FONDO PREVISION PRESUPUESTAL 2%				27,109,800.00			27,109,800.00	68.64%
SEGURO POPULAR FEDERAL						2,084,119.04	2,084,119.04	5.28%
SEG. POPULAR ESTATAL 2014	3,799.00						3,799.00	0.01%
SEG. POPULAR ESTATAL 2012					3,451.13		3,451.13	0.01%
INGRESOS PROPIOS	203,194.91				92,640.48	10,000,000.00	10,295,835.39	26.07%
TOTAL BIENES MUEBLES E INT.	206,993.91	0.00	0.00	27,109,800.00	96,091.61	12,084,119.04	39,497,004.56	100%

RECURSOS	TERRENOS	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	CONSTRUCCIONES EN PROCESO BIENES PROPIOS	TOTAL REC.	%
INGRESOS PROPIOS			1,595.00	1,595.00	100.00%
TOTAL BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	1,595.00	1,595.00	100.00%

17.- CONCILIACIÓN FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

A continuación se presenta la conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación con la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de los Rubros Extraordinarios, del 1ro de Enero al 31 de Marzo 2015 y 2014:

		MARZO 2015	MARZO 2014
	AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	283,338,301.07	300,834,999.11
(+)	AMORTIZACIONES	25,347,801.99	22,889,185.62
(+)	DEPRECIACIONES	13,016,665.05	9,473,993.57
(+)	INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	(201,776,271.93)	(176,426,404.81)
(-)	INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	59,189,340.56	(80,946,334.78)
(-)	PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	20,716,232.68	145,122,205.69
		40,020,922.94	92,595,902.58

NOTAS DE MEMORIA DE MARZO 2015

18.- CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

Estas cuentas se dividen en cinco rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los Ingresos:

- Ley de Ingresos Estimada
- Ley de Ingresos por Ejecutar
- Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
- Ley de Ingresos Devengada
- Ley de Ingresos Recaudada

Al 31 de Marzo de 2015, los saldos de los mismos son los siguientes:

8100-00-00000-00-0000	LEY DE INGRESOS	NATURALEZA	CARGO	ABONO
8110-00-00000-00-0000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	ACREEDORA	0.00	
8120-00-00000-00-0000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	DEUDORA	749,600,297.28	
8130-00-00000-00-0000	MODIF. A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	ACREEDORA		0.00
8140-00-00000-00-0000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	ACREEDORA		141,123,771.89
8150-00-00000-00-0000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	ACREEDORA		608,476,525.39

CUENTAS	MONTO	MONTO
DE ORDEN		
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	141,123,771.89	
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	608,476,525.39	
CUENTAS DE RESULTADOS		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		18,498,877.88
TRANSF., ASIGNACIONES, SUBS. Y OTRAS AYUDAS		731,090,147.43
INGRESOS FINANCIEROS		11,271.97
	749,600,297.28	749,600,297.28

19.- CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE EGRESOS:

Estas cuentas se dividen en siete rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los Egresos:

- Presupuestos de Egresos Aprobado
- Presupuesto de Egresos por Ejercer
- Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
- Presupuesto de Egresos Comprometido
- Presupuesto de Egresos Devengado
- Presupuesto de Egresos Ejercido
- Presupuesto de Egresos Pagado

Al 31 de Marzo de 2015, los saldos de los mismos son los siguientes:

8200-00-00000-00-0000	PRESUPUESTOS DE EGRESOS	NATURALEZA	CARGO	ABONO
8210-00-00000-00-0000	PRESUPUESTOS DE EGRESOS APROBADO	ACREEDORA		0.00
8220-00-00000-00-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	DEUDORA		475,249,148.56
8230-00-00000-00-0000	MODIF. AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROB.	DEUDORA	0.00	
8240-00-00000-00-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	DEUDORA	7,846,611.32	
8250-00-00000-00-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	DEUDORA	16,395,621.81	
8260-00-00000-00-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	DEUDORA	0.00	
8270-00-00000-00-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	DEUDORA	451,006,915.43	

CUENTAS	MONTO	MONTO
DE ORDEN		
(+) PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	16,395,621.81	
(+) PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	51,006,915.43	
DE RESULTADOS		
(+) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		423,129,371.22
(+) TRANSF., ASIGNACIONES, SUBS. Y OTRAS AYUDAS		4,774,566.66
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS CON RECURSOS 2014 CON AFECTACION PRESUP.		
(-) FONDO PREVISION PRESUPUESTAL 2% (PROPERA)	27,109,800.00	
(-) SEGURO POPULAR FEDERAL	10,000,000.00	
(-) SEG. POPULAR ESTATAL 2014	3,799.00	
(-) SEG. POPULAR ESTATAL 2012	3,451.13	
(-) INGRESOS PROPIOS	2,381,549.23	
	427,903,937.88	427,903,937.88

20.- ALMACÉN (CUENTA DE ORDEN):

El saldo de almacén al 31 de Marzo de 2015, según los controles emitidos por el Área de Recurso Materiales representan la cantidad de \$ 93'667,935.60, el cual se distribuye de la siguiente manera:

ALMACEN CENTRAL		60,965,442.43	65.09%
ALMACEN JURISDICCIONAL		9,806,363.31	10.47%
JURISDICCION SANITARIA #1	4,332,140.94		4.62%
JURISDICCION SANITARIA #2	5,278,876.45		5.64%
JURISDICCION SANITARIA #3	195,345.92		0.21%
ALMACEN HOSPITALARIO		22,896,129.86	24.44%
HOSPITAL GENERAL DE CHETUMAL	318,861.89		0.34%
HOSPITAL GENERAL DE CANCUN	16,487,653.54		17.60%
HOSPITAL GENERAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO	300,188.15		0.32%
HOSPITAL GENERAL DE COZUMEL	586,821.74		0.63%
HOSPITAL MATERNO INFANTIL MORELOS	30,162.00		0.03%
HOSPITAL DE ISLA MUJERES	107,659.65		0.11%
HOSPITAL INTEGRAL DE PLAYA DEL CARMEN	4,996,361.94		5.33%
HOSPITAL INTEGRAL DE KANTUNILKIN	39,508.01		0.04%
HOSPITAL INTEGRAL DE JOSE MARIA MORELOS	28,912.94		0.03%
TOTAL		93,667,935.60	100.00%

Notas de Gestión Administrativa de Marzo 2015

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El 18 de Octubre de 1996, fue publicado el decreto de creación de los **SERVICIOS ESTATALES DE SALUD (SESA)** en el periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, la cual es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonios propios.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO

A) OBJETO SOCIAL:

Los **SESA** tienen como objeto social prestar servicios de Salud a población abierta en el Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General y Estatal de Salud y por Acuerdo de Coordinación para la Descentralización integral de los Servicios de Salud en el Estado.

B) PRINCIPAL ACTIVIDAD:

Entre sus principales actividades se encuentran:

- I. Organizar y operar en el Estado de Quintana Roo, los Servicios de Salud a población abierta en materia de salubridad general y de regulación y control sanitario conforme a lo que se establece el Acuerdo de Coordinación.
- II. Organizar el Sistema Estatal de Salud, en términos de la Ley General de Salud y la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo.
- III. Realizar todas aquellas acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes del Estado.
- IV. Proponer y fortalecer la participación de la comunidad en los servicios de salud.
- V. Conocer y aplicar la normatividad general en materia de salud, tanto nacional como internacional, a fin de proponer adecuaciones a la normatividad estatal y esquemas que logren su correcto cumplimiento.
- VI. Realizar todas aquellas acciones que sean necesarias para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud
- VII. Promover la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios apoyando los programas que para tal efecto elabore la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.
- VIII. Promover, apoyar y llevar a cabo la capacitación en materia, de los profesionales, especialistas y técnicos.
- IX. Integrar un acervo de información y documentación que facilite a las autoridades e instituciones competentes, la investigación, estudio y análisis de ramas y aspectos específicos en materia de salud.
- X. Difundir a las autoridades correspondientes y a la población en general, a través de publicaciones y actos académicos, los resultados de los trabajos de investigación, estudio, análisis y recopilación de información, documentación e intercambio que realiza.
- XI. Administrar los recursos que le sean asignados, las cuotas de recuperación, así como las aportaciones que reciba de otras personas o instituciones.
- XII. Ejecutar todas las acciones contempladas en la Ley Estatal de Salud y sus reglamentos, en todo aquello que no se le contraponga.
- XIII. Instrumentar y coordinar los sistemas de programación y evaluación institucional en el área de obra pública de Infraestructura en Salud.
- XIV. Elaborar en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, el Programa Anual de Infraestructura en Salud.
- XV. Ejecutar o realizar obras públicas en materia de salud, directamente o a través de terceros, en términos de las leyes aplicables, así como vigilar su cumplimiento.
- XVI. Organizar, dirigir y ejecutar los programas de obras públicas de infraestructura en salud, para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, remodelación, rehabilitación, remozamiento y ampliación de los inmuebles destinados a la prestación de servicios de salud; así como apoyar a los Ayuntamientos del Estado en la realización de esas mismas acciones.
- XVII. Convocar y autorizar, en términos de las leyes aplicables, los procesos de adjudicación para las obras públicas de infraestructura en salud y servicios relacionados con las mismas, así como adquisiciones en sus casos.

C) EJERCICIO FISCAL:

El ejercicio fiscal actual comprende del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2015.

D) RÉGIMEN JURÍDICO:

Los **SERVICIOS ESTATALES DE SALUD** es una persona moral con actividades no lucrativa.

E) CONSIDERACIONES FISCALES:

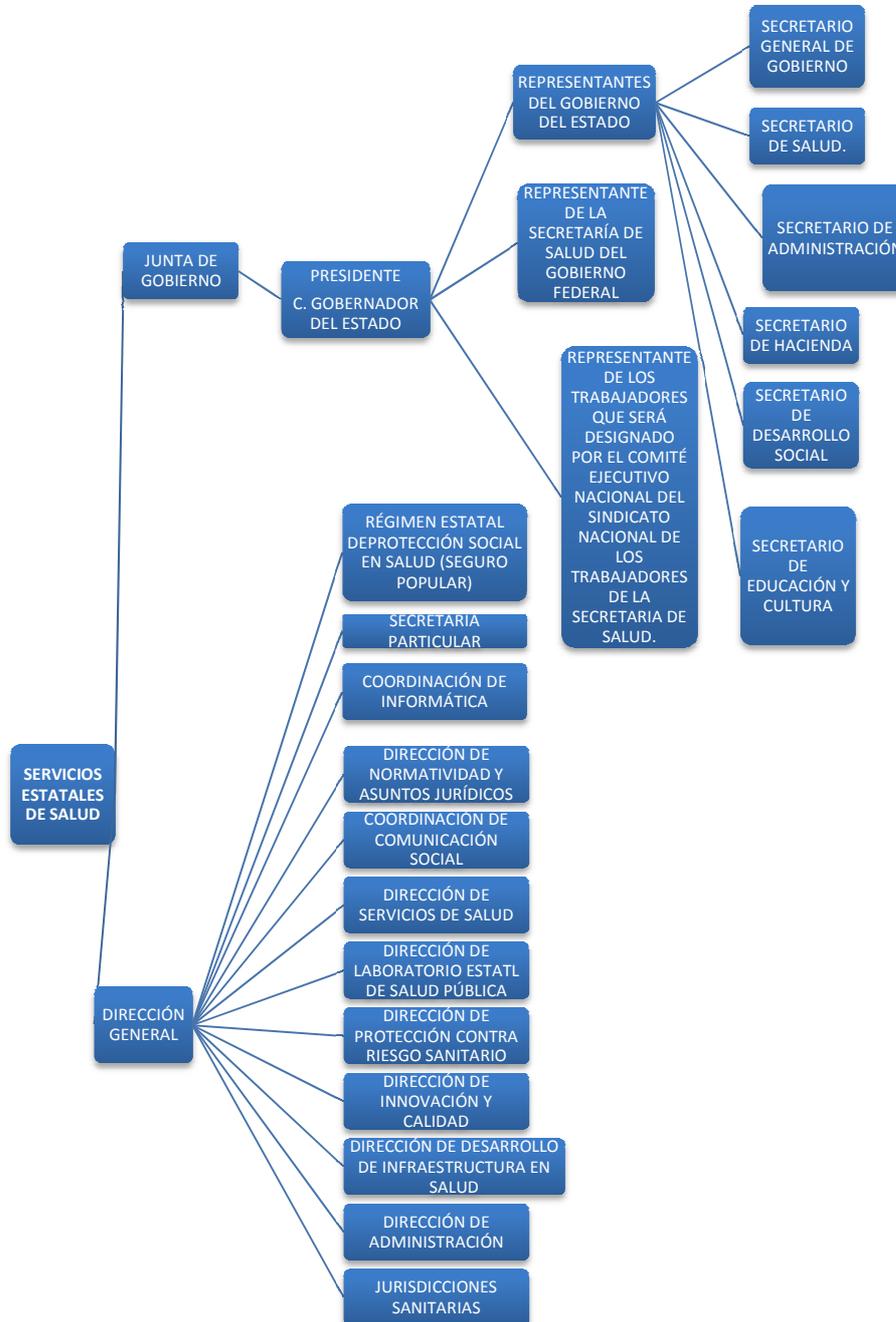
Impuesto sobre la Renta: La entidad no es contribuyente de este impuesto, toda vez que se encuentre enmarcada en el artículo 79 y 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor, teniendo solo la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de Ley.

Impuesto al Valor Agregado: El organismo no es contribuyente de este impuesto conforme lo establecido en el artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuestos al Valor Agregado ya que están exentos los servicios profesionales de servicio de medicina de hospitalarios, radiologías, laboratorios y estudios clínicos, que presten los organismos descentralizados de la administración pública federal o del Distrito Federal, o de los gobiernos municipales o estatales.

Asimismo, tampoco está obligado a efectuar la retención al valor agregado, cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicio, de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país o reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales según el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Impuestos Sobre Nóminas: La entidad se encuentra exenta de su pago como lo indica el artículo 48 fracción VII de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo conforme a lo siguiente: “No se consideran gravadas para este impuesto las erogaciones que se cubran por concepto de:… e) Instituciones de asistencia o beneficencia autorizadas por las leyes en la materia”, y el art 2, párrafo 2 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Quintana Roo: “La Asistencia Social comprende la prestación de servicios básicos de salud, así como acciones de promoción, previsión, prevención, protección, rehabilitación y curación…”, y en su artículo 11: “Son instituciones de asistencia social pública, las dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal que realicen acciones, presten servicios o reciban fondos para la asistencia social, de conformidad con lo que establece la presente ley”.

F) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA:



G) FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS:

Los **Servicios Estatales de Salud** no poseen ni otorga fideicomisos.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental aplicables a todos los entes públicos emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública que forma parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los **Servicios Estatales de Salud** ha implementado el Marco Conceptual, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, el Clasificador por Objeto del Gasto, el Clasificador por Rubro de Ingresos, la Clasificación Funcional y por Tipo de Gasto, los Momentos Contables de los Egresos y de los Ingresos, así como las disposiciones contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental: el Plan de Cuentas, el Instructivo de Manejo de Cuentas, las Guías Contabilizadora, las Matrices de Conversión de los Ingresos y de los Gastos, y de los Estados Financieros.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Bienes Muebles: Las adquisiciones de registran en el activo no circulante a su costo original de inversión, y los gastos de mantenimiento y reparación de éstos se aplican a resultados conforme se incurren.

Los bienes muebles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 35 días de salarios mínimos vigentes al Distrito Federal se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable. En caso de ser menor a 35 salarios mínimos, los bienes se registrarán contablemente como un gasto.

En el caso de existir baja de Bienes Muebles, estos deberán ser propuestos por el Departamento de Control Patrimonial, para su aprobación por el Comité de Enajenamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, y es hasta que se aprueben las bajas, cuando se efectúan los registros contables correspondientes.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes: A partir de 2012, los **SESA** han empezado a efectuar los trabajos de depreciación y amortización como lo marca el CONAC, por el método de línea recta, con base a los porcentajes señalados en el documento "Parámetros de Estimación De Vida Útil" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de agosto de 2012, conforme a los artículos 27 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Estos se calcularán considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, por el porcentaje correspondiente, registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial.

Liquidación o Indemnización al Personal por Retiro o Separación: Las liquidaciones por indemnizaciones se aplican a resultados en el momento en que estos eventos ocurren y se efectúa el pago.

Cuentas de Almacén: Su registro contable se realiza en cuentas de orden y representa el control y la existencia de los Medicamento, Material e Insumos Médicos, etc. Su adquisición se refleja contablemente en el gasto.

Patrimonio: Se integra por:

- Los bienes muebles e inmuebles y demás activos que por cualquier concepto legal adquiera o reciba para la consecución de sus fines.
- Los beneficios que obtenga de su propio patrimonio y de los incrementos o disminuciones del resultado del ejercicio que se logren en el desarrollo de sus actividades.

Norma de Información Financiera (NIF) D-3 "Beneficios a empleados": El personal de este organismo está inscrito en el Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) el cual, de

acuerdo con la legislación vigente se hará cargo de las pensiones que correspondan a favor del personal una vez reunidas las condiciones del caso.

Lo anterior difiere de las señaladas en la NIF D-3 la cual requiere reconocer un pasivo por primas de antigüedad y otros conceptos.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Los **Servicios Estatales de Salud** no cuentan con inversiones u otros rubros con moneda extranjera, por lo que esta nota no aplica.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Los porcentajes de depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles son los siguientes:

RUBRO	PORCENTAJE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10.00%
MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10.00%
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	33.33%
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	10.00%
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	33.33%
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	33.33%
OTRO MOB. Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	33.33%
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	20.00%
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	20.00%
EQUIPO DE TRANSPORTE	
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	20.00%
CARROCEÍA Y REMOLQUES	20.00%
EMBARCACIONES	20.00%
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	20.00%
MAQUINARIAS, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	10.00%
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	10.00%
SIST. DE AIRE ACOND., CALEFACCIÓN Y REFRIG.	10.00%
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	10.00%
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	10.00%
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS	10.00%
OTROS EQUIPOS	10.00%
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	
OBJETOS DE VALOR	20.00%
ACTIVOS INTANGIBLES	
SOFTWARE	33.33%

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

La entidad no posee ni maneja fideicomisos o análogos, por lo que esta nota no aplica.

INFORMACIÓN DE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Los **SESA** no poseen deuda pública, por lo que la nota no aplica.

CALIFICACIONES OTORGADAS

La entidad no ha realizado transacciones con las entidades bancarias que requieran calificación crediticia, por lo que la nota no aplica.

PROCESOS DE MEJORA

El organismo está en proceso de adquirir y aplicar un nuevo sistema contable que permite el registro contable y presupuestal de manera más completa y efectiva, conforme a los lineamientos de la CONAC.

PARTES RELACIONADAS

Los **Servicios Estatales de Salud** no tienen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en sus decisiones financieras y operativas.